

al constituirlo en presente del mes actual
 que en vista de las dificultades que se oponen
 para practicar la ejecución del arrendamiento
 de riego, voga una comisión de sus señores escriptores
 del Sr. Jurado Albarracín Cortellano, D. Joaquín
 Meinda Jovero, D. José Casellas Ferreras, e unido
 del Sr. Alcalde y Secretario del este Ayuntamiento
 a conferenciar con el Sr. Jefe de riego para que se resuelva
 el medio de cumplir con el Reglamento de 20 de el
 tiempo referido, salvando los obstáculos que a ello
 se oponen en vista del mal estado de los aperturas,
 cuyo servicio no ha podido evacuarse la segunda
 Comisión por que a la mejor parte de los señores
 designados no ha sido posible hacer dicho via-
 ge, se está en el caso de resolver sobre el parti-
 cular con el fin de que no se demore servicio
 tan importante. En su virtud acordó el Ayunta-
 miento que el Secretario del este Ayuntamiento como
 de mas competente para el caso, voga a conferenciar
 con el Sr. Jefe de riego para que se resuelva
 sobre el asunto y verificado se dió cuenta a la en-
 queada Junta para que proceda sin demora
 a la practica de los trabajos, abonando de los
 gastos de su viaje con cargo al capitulo de
 supuestos del presupuesto Municipal.

Solo conferenciar con el Sr. Jefe de riego para que se resuelva el medio de cumplir con el Reglamento de 20 de el tiempo referido.

No habiendo otros asuntos se acordó tratar
 de levantar la sesión para lo que el Sr. Presidente firmando
 le presente acto los que vaban de que certifica

Victoriano Avilés
 Juan Lopez
 Antonio Guillamon
 D. José Jovero
 D. José Casellas Ferreras



Seion ordinaria del día de la Junta de 17 de Mayo de 1886. de mil ochocientos ochenta y seis: Reunidos en el

- Señores
 D. Juan Lopez Avilés
 " Victoriano Avilés
 " José Jovero Jovero
 " Pascual Aventura
 " Antonio Guillamon
 " Jovero

solos comisionados los señores del Ayuntamiento Con-
 titucional de la misma que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lopez Avilés
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día
 en el principio estatutario de la anterior que fue expresada
 Le dio lectura de los boletines y demás ordenes suscritas
 acordando el cumplimiento de todas ellas

